

Francisco-Javier Puyol Montero
María Fernanda de Lorenzo Serrano

*La mujer
en la Jurisprudencia
del Tribunal Constitucional
(1981-1988)*

«Los españoles son iguales ante la Ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»